

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 9511.1.1.1.03628

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

11

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimo-
nios de la escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO
AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigé-
simo Noveno del cantón Quito el 28 de febrero de 1995
juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y
Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes
favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

DESUERTE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la
reforma de estatutos de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO
AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA. en los términos constantes
de la referida escritura; y disponer que un extracto
de la escritura se publique, por una vez, en uno de
los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo
Noveno y Vigésimo Tercero del cantón Quito tomen nota
al margen de las matrices de la escritura pública que
se aprueba y la de constitución, en su orden, del conte-
nido de la presente Resolución; y sienten en las copias
las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil
del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolu-
ción; tome nota de tal inscripción al margen de la
constitución, y sienten en las copias las razones del
cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1995

EVG/FCHT

Fausto Haro Montalvo

RA-

ZON: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía denominada CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el martes veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y uno, tomé nota de la resolución número 95.1.1.1.03628, de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO



Comunicación de la Superintendencia de Compañías, S.A. mediante Resolución Ejecutiva 3752 del Registro Mercantil tomo 126 se da cumplimiento a lo establecido en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 18 de ~~Noviembre~~ *Septiembre* de 1995

Julio César Almorán M.
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almorán M.

